



Ayuntamiento de Olvera

Providencia de Concejala – Delegada de Festejos

Expediente n.º: 1542/2018

Asunto: CUL- Premio cucaña 2018

Unidad gestora: 600 Cultura y Juventud

Procedimiento: Organización e Inscripción en Actividades o Cursos.

Fecha de apertura: 11/06/2018

DECRETO DE CONCEJALÍA DE FESTEJOS

Vistas las Bases del premio de la tradicional cucaña, convocado por la Concejalía de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Olvera con el objeto de dinamizar a la población asistente a la verbena.

Visto lo prevenido en el artículo 21.1.s) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local vengo a RESOLVER:

Primero.- Aprobar las Bases del premio de la tradicional cucaña.

BASES PREMIO DE LA TRADICIONAL CUCAÑA 2018:

Tiene por objeto premiar con un cheque regalo a la persona o grupo ganador/a que tenga la habilidad de coger el cheque regalo, con la finalidad de dinamizar a la población asistente a la verbena. El crédito presupuestario al que está sujeto es 338.481.10

El premio de la tradicional cucaña se llevará a cabo el **Sábado, 28 de julio de 2018 a partir de las 22:30 horas en la Plaza del Socorro.**

1. Podrán participar en el premio de la tradicional cucaña cualquier persona, ya sea niño, joven o adulto, independientemente de su género. No hay límites de participantes ni hace falta inscripción previa.
2. En caso de haber más de dos personas y/o grupos, se alternarán para demostrar sus habilidades en la subida de la cucaña. Los participantes se organizarán de forma autónoma, sin necesidad de la asistencia de jueces y/o árbitros.

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

3. Se realizarán los turnos que hagan falta, ya que la actividad termina cuando el cheque premio es recogido o si desisten los participantes, quedándose en el último caso, desierto.
4. Los participantes podrán usar yeso o cualquier material similar para facilitar el ascenso.
5. El ganador/a será aquella persona que recoja el **cheque regalo valorado en 100 euros**. Existiendo solo una modalidad de premio.
6. El cheque original, será entregado por el interesado/a en la Biblioteca pública municipal, donde se le informará de los trámites oportunos para su cobro y donde entregarán la documentación necesaria.

Segundo.- Convocar la celebración del premio de la tradicional cucaña ajustándose a las bases reguladoras establecidas.

Tercero.- Publicar las Bases en el Tablón de Anuncios, así como en la página web del Ayuntamiento de Olvera y demás medios que estén a nuestro alcance (redes sociales, dípticos, cartelería, etc.).

Lo decreta, manda y firma la Concejala – delegada de Juventud, en el lugar y fecha indicado, todo lo cual, como Secretaria General, CERTIFICO:

Cúmplase,
CONCEJALA – DELEGADA DE FESTEJOS,

Doy fe,
LA SECRETARIA GENERAL,

Documento firmado electrónicamente

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062